



Antonio Vera Becerra  
Presidente de ANPE Extremadura

D. Francisco Javier Amaya Flores  
SECRETARIO GRAL. DE EDUCACIÓN  
Consejería de Educación y Empleo Avda. de  
Valhondo s/n -  
Edificio 111 Milenio, Módulo 5-4ª Planta  
Pta.06800 -MÉRIDA

### **ANTE LA INMINENTE CONFORMACIÓN DE LAS PLANTILLAS FUNCIONALES EXIGIMOS:**

Desde ANPE Extremadura y ante la inminente conformación de las plantillas de funcionamiento de los centros educativos, y la obligada publicación del currículo de ESO y Bachillerato, **SOLICITAMOS** a esta Secretaría General de Educación, la convocatoria de una mesa técnica y sectorial para negociar:

- Bajada de ratios en todas las etapas educativas.
- Disminución de las horas de docencia directa en Secundaria, Medias e Infantil y Primaria.
- La ampliación de plantilla en aquellos centros de implantación de aulas 1-2 años.
- La ampliación de plantilla en centros con secciones bilingües.
- Aumento de orientadores en centros educativos estableciendo una ratio máxima de alumnos por orientador y la presencia continuada del servicio de orientación en los CEIPs.
- La reducción de medias jornadas a jornada completa compartiendo centros.

Por otro lado **EXIGIMOS** que en las próximas plantillas funcionales se incluya la **reducción de jornada de mayores de 55 años sin excepción.**

Firmado a 29 de Marzo de 2022:

Antonio Vera Becerra

-08827401R-



## RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Tipo de registro: entrada  
Número de registro: 202270400010986  
Fecha y hora de registro: 30/03/22 11:49  
Oficina: OAC GENERAL - CÁCERES (DIR3: O00010709)

### ORIGEN

Nombre y apellidos: VERA BECERRA, ANTONIO  
NIF/CIF: 08827401R

### DESTINO

Unidad tramitación destino: SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
Código UAD: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
JUNTA DE EXTREMADURA  
A11003794

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: ES-REMITIENDO ESCRITO

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	CSV	HASH
Otros_05460685.pdf	COPIA AUTÉNTICA	DOCUMENTO ADJUNTO	RUJEysMFOldn89kdRMiDvyV1	0d45GpvPAQ7uo/xDkqKW 4z3zXRoDfO8TsK5PJL8rD Ho=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC GENERAL - CÁCERES declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.